

QUILLOTA, 03 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 3349 /

D.ANUM: 4.256 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 24-V de 14 de abril de 2023 , de Jefa de Capital Humano para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios
3. Rúbrica de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1616 / 28 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viático simple a la funcionaria que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Lylian Yáñez Yáñez	8.351.853-7	16° Honorarios	Participación en jornada "Museos en Reciprocidad" en Museo de La Ligua, Santuario Salinas de Pullaly y Dunas de Longotoma (Sitio Arqueológico)	17/04/2023	\$23.477.-

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA